M° DE ECONOMIA Y COMERCIO

22259

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambias oficiales del día 13 de octubre de 1980

Cam Divisas convertibles		bíos	
	Comprador	Vendedor	
1 dólar USA	73,870 63,428 17,663 177,960 154,055 45,089 254,592 40,864 8,596 37,564 17,755 13,280 15,198	74,070 63,674 17,732 178,738 154,769 45,349 256,164 41,088 8,629 37,761 17,846 13,339 15,270	
1 marco finlandés	20,216 576,929 147,092 35,553	20,326 581,214 148,080 35,735	

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

22260

RESOLUCION de 10 de octubre de 1980, de la Sub-secretaria de Transportes y Comunicaciones, por la que se señala fecha de levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para la obra de RENFE: «Supresión del paso a nivel y construcción de un paso superior en el punto kilométrico 230/320 de lal inêa Castejón-Bilbao», en el término municipal de Aracaldo (Vizcaya).

Finalizado el plazo de la información pública abierto a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia,

Esta Subsecretaría, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar el día 24 de octubre de 1980 y siguientes para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras situadas en el término municipal de Aracaldo (Vizcaya), y pertenecientes a los siguientes titulares. titulares:

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar — m ²
1	D. Joaquin Calvo Villar	2.103
2	D.ª Carmen Llagudo Ondazamos	458
3	Ayuntamiento de Aracaldo	438

Dicho trámite será iniciado mediante una reunión previa en el Avuntamiento de Aracaldo, a las once quince horas, del día indicado, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados. Madrid, 10 de octubre de 1980.—El Subsecretario, Juan Car-

los Guerra Zunzunegui.

MINISTERIO DE CULTURA

22261

RESOLUCION de 13 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Juventud y Promoción So-ciocultural, por la que se falla el premio «El Hom-bre y el Espacio» para obras humanísticas y pro-yectos técnicos relacionados con el programa EDECELAR yectos técn SPACELAB.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 6.º del anexo de la Resolución de 25 de abril de 1980, de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 162, de 7 d. julio del mismo año, a propuesta del Jurado correspon-diente, vengo a resolver:

Primero.—Se conceden los siguientes premios relativos a las obras humanísticas relacionadas con «el Hombre y el Espacio» a .os siguientes trabajos:

Para autores de doce a quince años.

1.º Premio de 15.000 pesetas a don Víctor Aparicio Cogollos, de Masanasa (Valencia).

Premio de 10.000 pesetas a don Juan Carlos Iban Iban.

de León. 3.º Premio de 5.000 pesetas a don Ricardo Pifaire Teixidó, de Lérida.

Para autores de dieciséis a veintiún años.

1.º Premio de 25.000 pesetas a doña Irene Viala Parramón, de Lérida.

2.º Premio de 15.000 pesetas a don José Ramón Hernández Correa, de Madrid.
3.º Premio de 10.000 pesetas a don Juan Manuel Villa Alves,

de León.

Segundo.—En cuanto a los trabajos para el programa estrictamente técnico, habida cuenta que por parte de la Agencia Europea del Espacio se ha retrasado la celebración del correspondiente concurso, c. fallo a los trabajos presentados en España se demora hasta que por parte de la Agencia Espacial Europea haya un pronunciamiento sobre los mismos. No obstante tendrán haya defectos del citado concurso todos los trabajos presentados en concurso trabajos presentados en concurso todos en concursos en conc validez a efectos del citado concurso todos los trabajos presen-

tados en su plazo.

Tercero —Por el Instituto de la Juventud se adoptarán todas las inedidas necesarias para dar cumplimiento a lo que aquí se dispone.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 13 de septiembre de 1980.—La Directora general, Carmela García-Moreno Teixeira.

22262

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1980, de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Ar-chivos y Museos, por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de conjunto his-tórico-artístico a favor de Ermúa (Vizcaya).

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes, Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Tener por incoado expediente de declaración de conjunto histórico-artístico a favor de Ermúa (Vizcaya), según la delimitación que figura en el plano unido al expediente.

Segundo.—Continuar la tramitación del expediente, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Tercero.—Hacer saber al Ayuntamiento de Ermúa que, según lo dispuesto en los artículos 17 y 33 de la Ley de 13 de mayo de 1933, todas las obras que hayan de raelizarse en el conjunto cuya declaración se pretende, no podrás llevarse a cabo sin aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Dirección General.

ción General.

Cuarto.—Que el presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial del Estado», abriéndose, cuando esté completo el expediente, un periodo de información pública.

Lo que se hace público a los efectos oportunos. Madrid, 19 de setpiembre de 1980.—El Director general, Ja-vier Tusell Gómez.